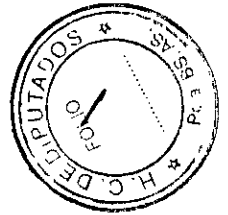




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 2686

112-13



Ref.: Proyecto de declaración solicitando la reparación de la  
ruta provincial N° 46 entre 25 de Mayo y Bragado.

## LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

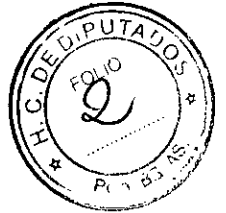
### DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad procediera a ejecutar las tareas necesarias de bacheo y demarcación, reposición o colocación de señales de tránsito, desmalezamiento, mantenimiento y conservación periódica de banquetas, franjas adyacentes, rotondas, distribuidores de tránsito, puentes y pasos a nivel, en la ruta provincial N° 46 en el tramo comprendido entre las ciudades de 25 de Mayo y Bragado.

Ecc. RICARDO LISSALDE  
Presidente Bloque  
Alternativa Peronista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Transitar la Ruta 46 se ha tornado muy peligroso, sobre todo en el tramo que une las ciudades de 25 de Mayo y Bragado. Los baches que desde hace tiempo presenta el pavimento en esos 40 kilómetros se han convertido en profundos pozos que implican un serio riesgo para los automovilistas. El deplorable estado de la cinta asfáltica hace que los autos y camiones deban circular en constante zig zag para evitar roturas o vuelcos, pero esto implica también asumir otros riesgos en la circulación.

La ruta ha acentuado su deterioro creciente en los últimos años, lo que lleva consigo el aumento del riesgo de accidentes con posibles consecuencias sobre la vida y la seguridad de quienes la transitan. Tal es así que diversas autoridades de los distritos afectados han pedido la ejecución inmediata de los trabajos de reparación, bacheo, demarcación y señalización en el tramo comprendido entre las ciudades de 25 de Mayo y Bragado.

La ruta 46 carece en su recorrido de carteles indicadores, pintura demarcatoria de ambas calzadas, indicación de curvas y especialmente un número muy importante de baches que hacen muy peligrosa la circulación, especialmente en días de lluvia.

Además, debe tenerse presente que el trayecto mencionado es atravesado en distintos puntos por vías de ferrocarril y rutas, con un tránsito muy importante de maquinaria agrícola en determinadas épocas del año y también tránsito pesado de forma continua.

Es menester que Vialidad Provincial ejecute las partidas asignadas en beneficio del tránsito en las rutas de su jurisdicción. El transporte y el estado de las carreteras, son importantes, fundamentales y estratégicos y vitales para el desarrollo económico y para la seguridad y el bienestar de las personas.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración:

Esc. RICARDO LISSALLE  
Presidente Bloque  
Alternativa Peronista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.